

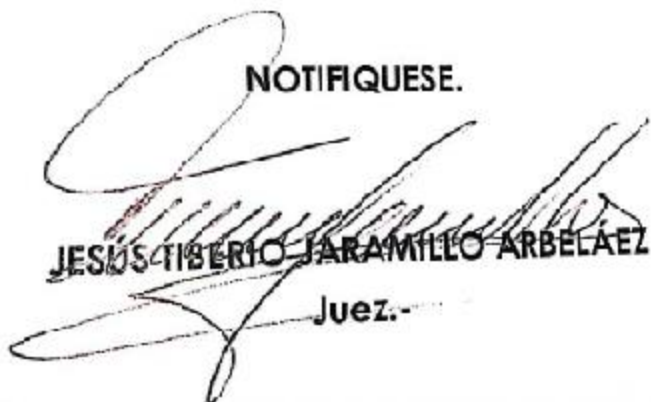
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de febrero de dos mil veintiuno.

2015- 01238

Dando respuesta a lo solicitado por la mandataria judicial, nuevamente se ordena expedir tres (3) copias autenticadas del oficio Nro. 2669, de fecha 06 de octubre de 2016, a través del cual se ordenó el levantamiento de la medida de inscripción de demanda que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5151225.

Con el fin de retirar las copias, se autoriza a la señora ADRIANA MARIA TIRADO MORENO, para que comparezca al juzgado el día DIECISEIS (16) de FEBRERO DE 2021, A LAS 10:00 A.M.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-